

### **Normas Buenas Prácticas en el uso de Videollamadas**

El día lunes 27 de abril comenzaremos a utilizar las videollamadas como una estrategia de enseñanza y aprendizaje a distancia, con el fin de optimizar al máximo el tiempo de conexión sincrónica con los profesores, por ello, los invitamos a seguir las siguientes normas de buenas prácticas:

Es deber del estudiante conectarse en el horario indicado, evitando retrasos e interrupciones de ingreso.

El estudiante debe ingresar a la clase registrándose con su nombre y apellido, quien se identifique con un nickname o un nombre que no corresponda al curso, no se le permitirá el acceso. Además debe acceder a la videollamada con el micrófono apagado, pues el profesor indicará de manera oportuna la utilización de este instrumento, si la situación así lo amerita.

El docente es el moderador de esta instancia, invitando a participar e informando si la temática del día es responder preguntas planteadas por él o cederá la palabra a los participantes para consultar dudas o inquietudes respecto a las actividades desarrolladas.

El lenguaje utilizado en las intervenciones debe ser respetuoso, en ningún caso ofensivo, evitando bromas u ofensas hacia otros participantes. En el caso que algún estudiante falte a estas normas de convivencia, el profesor se pondrá en contacto con el apoderado para poder conversar al respecto.

El objetivo de la mensajería interna de la clase, está diseñada para hacer preguntas o responder a las temáticas mediadas por el profesor.

La videoconferencia será grabada, para que aquellos estudiantes que no puedan participar, tengan la clase a su disposición con posterioridad, entendiendo que se pierde la capacidad de interactuar en tiempo real. Para esta grabación, el estudiante debe mantener su cámara cerrada con el propósito de resguardar su imagen. Dichas grabaciones estarán disponibles para su visualización en el Aula Virtual, por lo que no deben ser difundidas a terceros o enviadas por otros medios digitales.

La interacción en videollamadas, debe ser entre estudiante y docente. Todas las dudas que surjan por parte de los apoderados, deben ser resueltas a través de otros medios oficiales, tales como foro y chat.

Se sugiere que los apoderados acompañen a los estudiantes en la utilización de estas herramientas, en los niveles de Kinder y Primer Ciclo de Educación Básica.

**Video grabado por el docente:** Es una herramienta que el docente podrá utilizar con fines exclusivamente pedagógicos. Se podrá grabar un video según las necesidades de su asignatura, donde se darán a conocer instrucciones, lineamientos o explicará elementos relevantes, facilitando la comprensión del contenido específico y del desarrollo de las actividades propuestas. Estos videos son de propiedad de cada docente que los genera y su uso es exclusivo para nuestros estudiantes, por lo que está prohibido difundirlos entre terceros.